





Exp.0034782/2014

CORDOBA,

28 JUL 2014

VISTO:

- La nota presentada por la Sra Directora de la Escuela de Nutrición en la que solicita se asigne horas cátedras a la Lic. Dana Romano;

CONSIDERANDO:

- Que por RHCD 1441/98 se ha asignado a dicha Escuela Horas Cátedras (Cod.228);
- Lo informado por el Area de Recursos Humanos (Sueldos) a fs. 3

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

<u>ART.1º</u>: Designar interinamente a la profesional que se menciona a continuación para el dictado de Horas Cátedras (Cod.228) en la Escuela de Nutrición y por el período que se especifica:

Legajo 3843 – Lic. ROMANO, Dana

Asignatura: Nutrición y Alimentación Humana

Agosto: 3 hs.

ART.2°: Protocolizar y comunicar.

Prof. Mgter ROGELIO MIEL PIZZI SECRETARIO EN ICO

PACULTAD DE CIENCIA MÉDICAS UNIVERSIDAD NACIONALDE CÓRDON Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO

Facultad de Cienclas Médicas Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nro:

RP.sm.

2590